UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 209 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB 2020

Visto el Memorando N° 171-2020-FCSA-UNSCH/D, proveniente de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre constitución de Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Resolución Decanal N° 091-2020-FCSA-UNSCH/D de fecha 17 de febrero de 2020, resuelve constituir las Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que, con Memorando N° 171-2020-FCSA-UNSCH/D de fecha 19 de febrero de 2020, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución Decanal citada, para que se emita el acto administrativo pertinente;

Que, es necesario garantizar la funcionalidad orgánica y la gestión dinámica de los asuntos académicos y administrativos de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por lo que debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR las Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Presidente	:	Luis Gabriel Castillejo Melgarejo
Miembros	:	Fidelia Curi Sotomayor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 209 -2020-UNSCH-R

-02-

Sirley Magaly Aparicio Huamaní
Víctor Alexander Palomino Vargas

Período: A partir del 12 de febrero de 2020

COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO

Presidente	:	Luis Gabriel Castillejo Melgarejo
Miembros	:	Jimmy Homero Ango Bedriñana
		Fidelia Curí Sotomayor
		Sirley Magaly Aparicio Huamaní
		Betzabé Quispe Camacho
		Marina Cucchi Acuña
		Víctor Alexander Palomino Vargas

Período: A partir del 12 de febrero de 2020

COMISIÓN PERMANENTE DE CURRICULO

Presidente	:	Jimmy Homero Ango Bedriñana
Miembros	:	Sirley Magaly Aparicio Huamaní
		Betzabé Quispe Camacho
		Marina Cucchi Acuña

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2022

COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA

Presidente	:	Fidelia Curí Sotomayor
Miembros	:	Sirley Magaly Aparicio Huamaní
		Víctor Alexander Palomino Vargas

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Presidente	:	Fidelia Curí Sotomayor
Miembros	:	Sirley Magaly Aparicio Huamaní
		Jaime Rodrigo Solís Macedo
		Marina Cucchi Acuña
		Doris Silvia De la Cruz Prado

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 209 -2020-UNSCH-R

-03-

COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS Y TITULOS

Presidente : Fidelia Curí Sotomayor
Miembros : Jimmy Homero Ango Bedriñana
Sirley Magaly Aparicio Huamaní
Betzabé Quispe Camacho
Emma Feliciana Paira Zevallos

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2021

COMISIÓN PERMANENTE DE CONVALIDACIÓN Y CURSOS ÚNICOS

Presidente : Jimmy Homero Ango Bedriñana
Miembros : Sirley Magaly Aparicio Huamaní
Betzabé Quispe Camacho
Emma Feliciana Paira Zevallos

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2021

COMISIÓN PERMANENTE DE ETICA

Presidente : Luis Gabriel Castillejo Melgarejo
Miembros : Sirley Magaly Aparicio Huamaní
Jaime Rodrigo Solís Macedo
Marina Cucchi Acuña
Doris Silvia De la Cruz Prado

Período: A partir del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2021

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de las Comisiones Permanentes constituidas en el artículo precedente cumplan sus funciones en observancia a las normas aplicables a la labor encomendada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Órgano de Control Institucional/ Oficina [illegible] Administración/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina Gene[illegible] Universitaria/ Escuela Profesional de Medicina Humana/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Miembros [illegible]/ Archivo
CAZP/ccz.